



C.O.C.C.
CONFERENCIA DE OBISPOS CATÓLICOS DE CUBA
Calle 20 N°160 e/13 y 15. Vedado. C.P.10400. La Habana. Cuba
Apartado Postal 635

NOTA INFORMATIVA.

A las 17.00 horas de Cuba, de este viernes 19 de junio de 2026, hacemos público el Decreto No. 516/2026 del Dicasterio para los Obispos, con el nombramiento del Administrador Apostólico de la Diócesis de Guantánamo Baracoa, que refiere:

“A fin de proveer al gobierno de la diócesis de Guantánamo- Baracoa, vacante desde el día 13 de junio de 2026 por el fallecimiento del Excmo. Mons. Silvano PEDROSO MONTALVO, el Sumo Pontífice León XIV, por la Divina Providencia Papa, mediante decreto de este dicasterio para los obispos, nombra y constituye Administrador Apostólico, *sede vacante* de la mencionada Iglesia, desde la referida fecha y hasta que el Obispo que sea nombrado tome posesión canónica de la diócesis, al **Excmo. Mons. Marcos PIRÁN GÓMEZ**, obispo titular de Boseta y auxiliar de Holguín, confiriéndole los derechos, facultades y deberes que, según el derecho, corresponden a los Obispos diocesanos, sin perjuicio de lo dispuesto en el No. 244 del Directorio para el ministerio pastoral de los obispos *Apostolorum Successores*”.

Al mismo tiempo que agradecemos a Mons. Pirán Gómez este nuevo servicio pastoral que asume con generosidad, le aseguramos nuestra oración y pedimos a todos encomendar en sus plegarias a Mons. Marcos y la Diócesis de Guantánamo-Baracoa en este momento.

Conferencia de Obispos Católico de Cuba.

La Habana, 19 de junio de 2026.

Teléfonos: (53) 78326200. Fax: (53) 78326100
E-mail: cocc@iglesiacatolica.cu